



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 245-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 14 de setiembre 2020

VISTO:

Los Acuerdos Nro. 0047 al 049-2020-D-CEPG-UNAS del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, sobre otorgamiento de grados académicos de maestro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, aprueba el otorgamiento de los grados académicos de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Proyectos de Inversión, a los ciudadanos: EDISON OMAR GARCIA BRITO y FRANCIS ALFREDO SALAS RODRIGUEZ; y el grado académico de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión Ambiental, al ciudadano: FOHNCLARK MACEO NIETO BALDEON; por la modalidad de sustentación de tesis; de conformidad con lo establecido en el artículo 121°, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y los artículos 24° y 25° del Reglamento de la Escuela de Postgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 14 de setiembre de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Otorgar los grados académicos de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Proyectos de Inversión, a los ciudadanos:

1. EDINSON OMAR GARCIA BRITO
2. FRANCIS ALFREDO SALAS RODRIGUEZ

Artículo 2°. – Otorgar el grado académico de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión Ambiental, al ciudadano: FOHNCLARK MACEO NIETO BALDEON.

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL